



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5.891.-

**MAT: APRUEBA PROGRAMAS
ACTIVIDADES MUNICIPALES 2014.**

Laja, 10 de diciembre 2013.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programas Actividades Municipales 2014: Difusión Actividades Desoco; Celebraciones Oficiales; Turismo y Fomento Productivo; Día Funcionario Municipal; Mega eventos; Celebración día de la Mujer; Difundiendo los Derechos y Deberes de los niños; Navidad, Programa de Mejoramiento de la gestión Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Fomento Productivo

ACTIVIDADES MUNICIPALES

1. DIFUSIÓN ACTIVIDADES DESOCO
2. CELEBRACIONES OFICIALES
3. TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO
4. DÍA FUNCIONARIO MUNICIPAL
5. MEGAEVENTOS
6. PROGRAMA CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER
7. DIFUNDIENDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS
8. NAVIDAD
9. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

“DIFUSIÓN ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO”

FUNDAMENTACIÓN

Al Departamento de Desarrollo Comunitario, por Ley se le asigna la gestión de asistencia social, cultural, deporte, recreación, salud, educación, asesoría a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, lo que conlleva la realización de reuniones, encuentros, eventos, campeonatos, viajes, actividades deportivas, recreativas y culturales, capacitación, talleres, entrega de beneficios, postulaciones a subsidios y mucho más.

Al municipio le corresponde mantener a la comunidad informada y mediante los medios de comunicación social y portales web. Esta información es emanada por los profesionales y funcionarios de los departamentos y oficinas municipales y también por los programas de Gobierno en la comuna. Por tanto, se hace necesario contar con funcionarios encargados de recopilar y difundir la información de la DIDECO, considerando que es la Dirección que realiza permanentemente acciones y actividades que deben ser conocidas por la comunidad.

OBJETIVOS

- Informar y difundir a la comunidad las acciones y actividades desarrolladas por las unidades municipales y programas sociales ligados a la DIDECO, tales como: Fomento Productivo, Desarrollo Rural, Ficha de Protección Social, Organizaciones Comunitarias, Adultos Mayores, Subsidios y pensiones, Discapacidad, Chile Crece Contigo, Vínculos, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, SENDA, Programa Puente, Cultura y Deportes.
- Contar con funcionarios dedicados a la labor de recopilación, preparación y edición de material de difusión de la Dirección.

ACTIVIDADES

- Contratar funcionarios a cargo de la difusión.
- Los funcionarios deberán solicitar la información para ser difundida a través de medios de comunicación social y portales web.
- Diseñar piezas publicitarias para reforzar la difusión de actividades.
- Mantener registro de la información proporcionada escrita o grabada.
- Revisar todo texto escrito o pieza publicitaria (invitaciones, pendones, afiches, dípticos, boletines, etc.) que contenga los formatos y logos institucionales.
- Realizar adquisición de material de oficina y servicios de impresión de acuerdo a las necesidades establecidas por el encargado del programa.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO: M\$ 21.920.-

“CELEBRACIONES OFICIALES”

FUNDAMENTACIÓN:

Se ha convertido en una tradición celebrar con la comunidad las fechas más importantes que conmemoran o celebran hitos de la historia del país, tales como: Día de las Glorias Navales, Natalicio de Don Bernardo O’Higgins, Fiestas Patrias y el aniversario de nuestra Comuna, el 22 de diciembre.

Por la naturaleza de las actividades, se espera una alta participación ciudadana, especialmente en Fiestas Patrias donde todo el mes se realizan programas deportivos, culturales y recreativos en sectores urbanos y rurales de la comuna que se desarrollan en forma conjunta con las organizaciones comunitarias.

En el desfile del Día de las Glorias Navales se invita a Laja a una delegación de la Base Naval de Talcahuano y para Fiestas Patrias a una delegación del Ejército, regimiento N° 67 de los Ángeles, incluida la Banda.

Todo esto, involucra recursos financieros para cancelar el óptimo desarrollo de estas actividades, procurando que nuestros invitados se sientan gratos en su estadía en la Comuna.

OBJETIVO:

- Celebrar con autoridades, invitados especiales, comunidad escolar y ciudadanía las fiestas más relevantes de connotación comunal y nacional.

ACTIVIDADES:

- Confeccionar Programas y Decretos Alcaldicios específicos por cada fecha.
- Efectuar las adquisiciones y contrataciones de servicio en forma directa o a través del portal mercado público, según corresponda.
- Conformación de comisiones de trabajo para cada ocasión.
- Ornamentación de lugares: edificio municipal, gimnasios, centro de la ciudad, plaza cívica, costanera Laguna Señoraza, sector ramadas, Parroquia u otro que se requiera.
- Difusión de las actividades a través de la Unidad de Comunicaciones del municipio.
- Cursar invitaciones y despacho de las mismas.
- Coordinación con las organizaciones involucradas en las actividades, especialmente en los desfiles.
- Ejecutar el Programa establecido.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO: M\$ 19.400.-

“TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO”

FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Fomento Productivo y Turismo, tiene como misión promover el Desarrollo Económico Local, al brindar las herramientas y realizar las acciones necesarias para el desarrollo de emprendedores y empresarios de nuestra comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de éstos y su entorno, en base a la consolidación de una plataforma de apoyo donde se vinculen los diferentes actores tanto públicos como privados en concordancia con los ejes productivos comunales y territoriales.

OBJETIVO:

- Generar acciones concretas que permitan potenciar a los distintos sectores productivos de la comuna, vislumbrando una idea de desarrollo productivo integral y sustentable.

ACTIVIDADES:

- Fomentar y apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en la comuna.
- Proponer, diseñar y elaborar programas y proyectos turísticos de incentivo al fomento productivo.
- Potenciar la competitividad de los trabajadores, empresarios y organizaciones comunales con el objetivo de generar capacidades productivas.
- Difundir y apoyar el acceso a instrumentos de financiamiento y fomento disponibles para emprendedores y empresarios de la comuna.
- Incentivar la formalización de emprendedores.
- Apoyar las Mipymes locales para hacer negocios con instituciones públicas (Capacitación Mercado Público).
- Realizar acciones necesarias para contar con información cuantitativa y cualitativa de la realidad en la cual se desenvuelven los actores empresariales y que esta actúe como resorte para la toma de decisiones, en nuevas inversiones a realizar.
- Apoyar la generación de productos y servicios de carácter innovador.
- Generar plan de apoyo para fortalecer y crear competencias empresariales y de negocios entre los distintos empresarios y emprendedores.
- Efectuar de manera constante ferias y muestras, que consoliden la imagen turística y sean una real vitrina regional para la comuna y nuestros productores.
- Fortalecer Oficina de Turismo, con acciones que ayuden a posicionar esta herramienta como agente informativo y ventana de productos locales.
- Promover y apoyar las actividades que realicen las organizaciones territoriales y funcionales, que apunten a potenciar imagen turística de la comuna.
- Generar alianzas de cooperación con organismos públicos y privados.
- Gestionar seminarios y capacitaciones, que entreguen herramientas para el mejoramiento de los procesos productivos y gestión empresarial.
- Incentivar la “Asociatividad” de emprendedores y empresarios para impulsar un desarrollo macro en nuestra comuna.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto.

PRESUPUESTO: M\$ 34.060.-

“DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”

FUNDAMENTACIÓN:

Cada 28 de octubre se celebra el “Día del Funcionario Municipal”. Para ello nuestra municipalidad realiza una programación distinta a todos los días laborales que apunta a reforzar los lazos de fraternidad entre los funcionarios.

OBJETIVO:

Celebrar el Día del Funcionario Municipal

ACTIVIDADES:

- Planificar actividades de celebración.
- Elaborar solicitudes de compra y efectuar compras a través del mercado público.
- Premiación a funcionarios por años de servicio y mejor compañero.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO: M\$1.700.-

“MEGAEVENTOS”

FUNDAMENTACIÓN

La municipalidad desarrolla actividades cuyo objetivo es entregar la oportunidad de esparcimiento y entretenimiento a la ciudadanía; potenciando la participación y generando espacios de recreación.

Algunas de las actividades que ya se han consolidado son: Festival de Raíz Folclórica, Show Teletón, Feria Agroartesanal, Show Inicio y Despedida del verano, entre otros.

La producción de este tipo de acciones trae consigo efectos positivos tanto para la comunidad de Laja, como para los lugares aledaños a la ciudad. También es posible afirmar que el comercio y las actividades productivas se afectan de manera tangible.

OBJETIVO

- Realizar espectáculos artísticos, culturales, masivos y gratuitos, orientados a la recreación de los habitantes de Laja.

ACTIVIDADES

- Realizar Programa y Decreto Alcaldicio específicos.
- Adquirir elementos necesarios para cada una de las actividades.
- Contratar los servicios para el desarrollo del o los eventos.
- Habilitar los espacios requeridos.
- Pago de servicios y contrataciones.
- Disponer de materiales de construcción, conexión eléctrica, agua y otros.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO: M\$18.500.-

PROGRAMA "CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER"

FUNDAMENTACIÓN

Dentro de la planificación estratégica del municipio se encuentra potenciar y promover la participación de las mujeres, procurando brindar igualdad de oportunidades para ellas. Es, en este sentido; una de las acciones más significativas es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en que se ofrece un espectáculo artístico musical, de carácter masivo y abierto para las mujeres lajinas.

OBJETIVO:

Realizar un espectáculo artístico musical en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
- Realizar Licitación Pública de espectáculo.
- Habilitar y ornamentar espacio físico donde se realizará la actividad.
- Contratar servicios: manicure, evaluación nutricional y estética para las mujeres invitadas.
- Difusión del evento.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

FINANCIAMIENTO:

- M\$7.100.-

"DIFUNDIENDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS"

FUNDAMENTACIÓN

Uno de los ejes estratégicos del municipio es focalizar la atención en los niños y niñas de nuestra comuna. Para ello se realizan acciones tendientes a la difusión de sus derechos y deberes, mediante diferentes actividades; entre ellas la realización de un espectáculo que entregará esparcimiento y entretenimiento permitiendo la participación de los menores de sectores urbano y rural de Laja.

OBJETIVO:

Difundir a través de una actividad recreativa los derechos y deberes de los niños y niñas de la Comuna.

ACTIVIDADES:

- Llamar a Licitación y contratar servicio de producción de eventos que contemple amplificación e iluminación, show artístico infantil, juegos inflables, caritas pintadas, personajes animados, payasos y otros que se requiera para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Adquirir materiales de construcción, si fuese necesario; para el óptimo funcionamiento de la actividad e insumos para la ornamentación del lugar.
- Adquirir confites.
- Diseñar y adquirir palomas y otras piezas publicitarias necesarias.
- Adquirir premios para los menores que participen en las actividades del show infantil.
- Otras actividades o compras relacionadas o inherentes al proyecto.

PRESUPUESTO: M\$4.500.-

NAVIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

La Navidad es tiempo de fraternidad, ilusión y esperanza. Son días de celebración en los que el espíritu navideño llega a todos. La fiesta se celebra cada 25 de diciembre en la mayor parte del mundo, y aunque muchos olviden el sentido real de celebración – el Nacimiento de Jesús- es una de las fiestas más populares, cuyos protagonistas son los niños. Por ello el municipio, desarrollará un programa que incorpora actividades culturales, artísticas, recreativas y sociales.

Dentro de este programa se consigna, la ornamentación de espacios públicos, dependencias municipales y entrega de juguetes y confites a los niños.

OBJETIVO:

Celebrar la fiesta navideña con actividades y gestos sencillos brindando espacios de encuentro con la familia y los más necesitados.

ACTIVIDADES:

- Recepción listados de niños por parte de las Juntas de Vecinos para la entrega de juguetes navidad 2014
- Elaboración TDR y Licitación de compra de juguetes y confites.
- Clasificación y entrega de juguetes a través de actas de entregas a las respectivas organizaciones
- Adquirir insumos y/ o materiales para ornamentación de dependencias municipales y espacios públicos.
- Contratar servicios de producción de eventos, amplificación, iluminación, show artístico, entre otros.
- Diseño y adquisición de material de difusión, como palomas publicitarias, pasacalles, volantes, entre otros
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$13.500.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**ANTECEDENTES:**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM, es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM existen Objetivos Institucionales, que buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la organización, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional. En este mismo sentido, están los Objetivos Colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamentos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

El PMGM para el 2014, contempla Objetivos de Gestión Institucional que abarcan la totalidad de la organización expresada en Objetivos Específicos de Gestión y medibles y verificables a través de los indicadores y verificadores de logro. Los aspectos considerados prioritarios fueron:

- La política de mejoramiento de servicios al usuario y comunicación en concordancia con las políticas gubernamentales de mejoramiento de la calidad de la gestión municipal.
- La política de modernización de gestión municipal a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios y actividades de autocuidado del recurso humano.

Además, contempla en su estructura el componente correspondiente a metas por unidades de trabajo y metas individuales. Este elemento representa para los funcionarios, la oportunidad de mejorar su productividad y acceder a un incentivo económico según lo establecido en la normativa vigente.

Al interior de este marco fundamental, deben entenderse los Objetivos Institucionales, las metas por unidad de trabajo y el resto de los instrumentos que se consignan en el programa para el período.

COMITÉ TÉCNICO
PMGM